

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de primera Instancia
Radicado: 20001-31-05-004-2019-00005-00
Demandante: GENNER OMAR DUARTE CAMACHO
Demandado: MACROPROYECTOS DEL CESAR S.A.S, P Y SO PERSONAL Y SERVICIOS OPORTUNOS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMDUPAR S.A. E.S.P. Y COMO LLAMADAS EN GARANTIA DE EMDUPAR S.A. E.S.P. SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS LA CONFIANZA S.A.

Atendiendo que, no pudo llevarse a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 CPTYSS, fijada el día 18 de agosto del año 2021, resulta necesario con el fin de continuar con el trámite del proceso, fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia referida, el día 20 de septiembre de 2021, a la hora judicial de las 10: 00 am.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 20 de septiembre de 2021 a la hora judicial de las 10: 00 am., para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTYSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Laboral 4

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85f711c615ebf7cc5c2c5f935aa3f12fd60354fe379f9c25e6a714400f8acd0c**

Documento generado en 02/09/2021 02:45:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>